

NOTIFICACION POR AVISO

Barranquilla

Señor(a)
ROSALES ZULUAGA MAYELIS MARIA
22493972

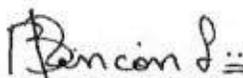
En virtud a que usted ha sido citado para notificación personal, y que ha transcurrido más de cinco (5) días desde la citación sin que hasta la fecha comparezca para realizar la notificación personal, en consecuencia, conforme a lo establecido en el Artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, se procede a realizar la presente **NOTIFICACION POR AVISO**.

N° Resolución: 11169
Fecha del Acto Administrativo: de noviembre 6 de 2018.
Tipo de Acto Administrativo: "Por la cual se inscribe a un(a) educador en el Escalafón Nacional Docente, del sector no oficial
Autoridad que lo expide: Secretaría Distrital de Educación de Barranquilla
Nombre del Notificado: ROSALES ZULUAGA MAYELIS MARIA
Identificación del Notificado: 22493972

Contra el Acto Administrativo mencionado, no procede ningún Recurso.

La presente NOTIFICACION, se considera surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del presente aviso.

Se anexa copia íntegra de la resolución N° 11169 de noviembre 6 de 2018.


BIBIANA RINCÓN LUQUE
Secretaria Distrital de Educación de Barranquilla

Vo. Bo. Yulid Ruiz Ossio - Jefe Oficina Gestión Administrativa Docente
Proyecto: Tonny Haydar A. Técnico Operativo

RESOLUCIÓN No. 011169 DE 2018

POR LA CUAL SE INSCRIBE A UN (a) EDUCADOR EN EL ESCALAFÓN NACIONAL DOCENTE, DEL SECTOR NO OFICIAL

EL (LA) SECRETARIO(A) DISTRITAL DE EDUCACIÓN DE BARRANQUILLA, en uso de las facultades que le confiere el Decreto ley 2277 de 1979, el Decreto de Delegación 208 de 2016

CONSIDERANDO

Qué el (la) educador (a): ROSALES ZULUAGA MAYELIS MARIA	
Cedula de ciudadanía: 22.493.972	Expedida en : Barranquilla - Atlantico
Presentó solicitud de inscripción con radicado No. 2018-35377 de fecha: 02/11/2018	
Anexó los siguientes documentos: Formulario de inscripción, acta de grado, copia de la cedula de ciudadanía.	

Que sustanciada la información presentada por el (la) Educador (a) se constata que cumple con todos los requisitos para ser inscrito (a) en el escalafón nacional docente, de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto ley 2277 de 1979 y el Decreto 1075 de 2015 – Decreto Único Reglamentario del Sector Educativo.

Que el Decreto Ley 1278 de 2002 adoptó el Nuevo Estatuto de Profesionalización Docente para el ingreso a la carrera docente en el sector oficial, para lo cual debe mediar concurso público de méritos y superar el periodo de prueba. Por lo tanto, la presente inscripción en el escalafón no genera derechos de carrera docente en el sector oficial ni causa efectos fiscales.

En mérito a lo expuesto, se

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Inscribir en el Grado CUATRO (4) del Escalafón Nacional Docente, regulado por el Decreto Ley 2277 de 1979, por CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS, de conformidad con el artículo 2.4.2.1.1.1.1 de la Subsección 1, de la Sección 1 del Capítulo 1, del Título 2 del Libro 3 del Decreto 1075 de 2015, a él (la)

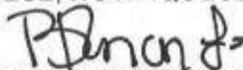
Educador (a): ROSALES ZULUAGA MAYELIS MARIA
Identificado con cédula de Ciudadanía: 22.493.972 Expedida en: Barranquilla - Atlantico
Título que acredita: NORMALISTA SUPERIOR
Especialidad: NO TIENE
Fecha en cumplimiento con los requisitos para esta inscripción: 02 de noviembre de 2018

PARÁGRAFO ÚNICO: La Inscripción de que trata este artículo no genera derechos de carrera ni ingreso al sistema especial de carrera docente que rige para educadores oficiales.

ARTICULO SEGUNDO: Notifíquese el contenido de la presente Resolución a él (la) docente relacionado (a) en el artículo primero, a la dirección que se registra en su solicitud, de conformidad con el artículo 67 y sub siguiente de la Ley 1437 de 2011, y contra el presente acto administrativo procede el recurso de reposición, dentro de los diez (10) días siguientes a la notificación personal

Dado en Barranquilla a los, **06 de noviembre de 2018**

COMUNÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


BIBIANA RINCON LUQUE
SECRETARIA DISTRITAL DE EDUCACIÓN DE BARRANQUILLA

Proyectó: Jorge Jaramillo Rojas – Profesional Universitario//
Revisó : Francisco Romero Barraza – Asesor Jurídico Externo
Revisó : Oveida Galan Ruge – Asesora Externa Escalafón Docente
Vo. Bo: Yulid Ruiz Ossio – Jefe Gestion Administrativa Docente

RESOLUCIÓN No. 011169 DE 2018

POR LA CUAL SE INSCRIBE A UN (a) EDUCADOR EN EL ESCALAFÓN NACIONAL DOCENTE, DEL SECTOR NO OFICIAL

EL (LA) SECRETARIO(A) DISTRITAL DE EDUCACIÓN DE BARRANQUILLA, en uso de las facultades que le confiere el Decreto ley 2277 de 1979, el Decreto de Delegación 208 de 2016

CONSIDERANDO

Qué el (la) educador (a): ROSALES ZULUAGA MAYELIS MARIA	
Cedula de ciudadanía: 22.493.972	Expedida en : Barranquilla - Atlantico
Presentó solicitud de inscripción con radicado No. 2018-35377 de fecha: 02/11/2018	
Anexó los siguientes documentos: Formulario de inscripción, acta de grado, copia de la cedula de ciudadanía.	

Que sustanciada la información presentada por el (la) Educador (a) se constata que cumple con todos los requisitos para ser inscrito (a) en el escalafón nacional docente, de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto ley 2277 de 1979 y el Decreto 1075 de 2015 – Decreto Único Reglamentario del Sector Educativo.

Que el Decreto Ley 1278 de 2002 adoptó el Nuevo Estatuto de Profesionalización Docente para el ingreso a la carrera docente en el sector oficial, para lo cual debe mediar concurso público de méritos y superar el periodo de prueba. Por lo tanto, la presente inscripción en el escalafón no genera derechos de carrera docente en el sector oficial ni causa efectos fiscales.

En mérito a lo expuesto, se

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Inscribir en el Grado CUATRO (4) del Escalafón Nacional Docente, regulado por el Decreto Ley 2277 de 1979, por CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS, de conformidad con el artículo 2.4.2.1.1.1.1 de la Subsección 1, de la Sección 1 del Capítulo 1, del Título 2 del Libro 3 del Decreto 1075 de 2015, a él (la)

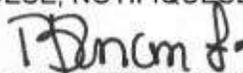
Educador (a): ROSALES ZULUAGA MAYELIS MARIA
Identificado con cédula de Ciudadanía: 22.493.972 Expedida en: Barranquilla - Atlantico
Título que acredita: NORMALISTA SUPERIOR
Especialidad: NO TIENE
Fecha en cumplimiento con los requisitos para esta inscripción: 02 de noviembre de 2018

PARÁGRAFO ÚNICO: La Inscripción de que trata este artículo no genera derechos de carrera ni ingreso al sistema especial de carrera docente que rige para educadores oficiales.

ARTICULO SEGUNDO: Notifíquese el contenido de la presente Resolución a él (la) docente relacionado (a) en el artículo primero, a la dirección que se registra en su solicitud, de conformidad con el artículo 67 y sub siguiente de la Ley 1437 de 2011, y contra el presente acto administrativo procede el recurso de reposición, dentro de los diez (10) días siguientes a la notificación personal

Dado en Barranquilla a los, **06 de noviembre de 2018**

COMUNÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


BIBIANA RINCON LUQUE
SECRETARIA DISTRITAL DE EDUCACIÓN DE BARRANQUILLA

Proyectó: Jorge Jaramillo Rojas – Profesional Universitario //
Revisó : Francisco Romero Barraza – Asesor Jurídico Externo //
Revisó : Oveida Galan Ruge – Asesora Externa Escalafón Docente //
Vo. Bo: Yulid Ruiz Ossio – Jefe Gestion Administrativa Docente //



RESOLUCIÓN No. 011169 DE 2018

POR LA CUAL SE INSCRIBE A UN (a) EDUCADOR EN EL ESCALAFÓN NACIONAL DOCENTE, DEL SECTOR NO OFICIAL

EL (LA) SECRETARIO(A) DISTRITAL DE EDUCACIÓN DE BARRANQUILLA, en uso de las facultades que le confiere el Decreto ley 2277 de 1979, el Decreto de Delegación 208 de 2016

CONSIDERANDO

Qué el (la) educador (a): ROSALES ZULUAGA MAYELIS MARIA	
Cedula de ciudadanía: 22.493.972	Expedida en : Barranquilla - Atlantico
Presentó solicitud de inscripción con radicado No. 2018-35377 de fecha: 02/11/2018	
Anexó los siguientes documentos: Formulario de inscripción, acta de grado, copia de la cedula de ciudadanía.	

Que sustanciada la información presentada por el (la) Educador (a) se constata que cumple con todos los requisitos para ser inscrito (a) en el escalafón nacional docente, de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto ley 2277 de 1979 y el Decreto 1075 de 2015 – Decreto Único Reglamentario del Sector Educativo.

Que el Decreto Ley 1278 de 2002 adoptó el Nuevo Estatuto de Profesionalización Docente para el ingreso a la carrera docente en el sector oficial, para lo cual debe mediar concurso público de méritos y superar el periodo de prueba. Por lo tanto, la presente inscripción en el escalafón no genera derechos de carrera docente en el sector oficial ni causa efectos fiscales.

En mérito a lo expuesto, se

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Inscribir en el Grado CUATRO (4) del Escalafón Nacional Docente, regulado por el Decreto Ley 2277 de 1979, por CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS, de conformidad con el artículo 2.4.2.1.1.1.1 de la Subsección 1, de la Sección 1 del Capítulo 1, del Título 2 del Libro 3 del Decreto 1075 de 2015, a él (la)

Educador (a): ROSALES ZULUAGA MAYELIS MARIA
Identificado con cédula de Ciudadanía: 22.493.972 Expedida en: Barranquilla - Atlantico
Título que acredita: NORMALISTA SUPERIOR
Especialidad: NO TIENE
Fecha en cumplimiento con los requisitos para esta inscripción: 02 de noviembre de 2018

PARÁGRAFO ÚNICO: La Inscripción de que trata este artículo no genera derechos de carrera ni ingreso al sistema especial de carrera docente que rige para educadores oficiales.

ARTICULO SEGUNDO: Notifíquese el contenido de la presente Resolución a él (la) docente relacionado (a) en el artículo primero, a la dirección que se registra en su solicitud, de conformidad con el artículo 67 y sub siguiente de la Ley 1437 de 2011, y contra el presente acto administrativo procede el recurso de reposición, dentro de los diez (10) días siguientes a la notificación personal

Dado en Barranquilla a los, **06 de noviembre de 2018**

COMUNÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

BIBIANA RINCON LUQUE

SECRETARIA DISTRITAL DE EDUCACIÓN DE BARRANQUILLA

Proyectó: Jorge Jaramillo Rojas – Profesional Universitario //

Revisó : Francisco Romero Barraza – Asesor Jurídico Externo //

Revisó : Oveida Galan Ruge – Asesora Externa Escalafón Docente //

Vo. Bo: Yulid Ruiz Ossio – Jefe Gestion Administrativa Docente //





1 4 8 0 7 2 3 4

Barranquilla, 13 NOV 2018

Docente.
ROSALES ZULUAGA MAYELIS MARIA
KR 36 17 - 65
BARRANQUILLA

22.493.972

Ref.: Notificación de inscripción. Radicado No. 2018-35377

De manera muy cordial me dirijo a usted con el fin de dar respuesta a su solicitud de inscripción radicada bajo el No. 2018-35377 de fecha 02 de noviembre de 2018 remitido a la Oficina de Gestión Administrativa, en el cual solicita se estudie la posibilidad de ser inscrito al grado 4, informándole que su solicitud ha sido resuelta mediante resolución N° 011169 de 06 de noviembre de 2018.

Así mismo le comunico que de conformidad con el artículo 87 de Ley 1437 de 2011, los actos administrativos que resuelven las solicitudes de inscripción al Escalafón Nacional Docente radicadas ante esta Secretaría, quedarán en firme en los siguientes casos: 1) Cuando contra ellos no procedan recursos 2) Al día siguiente a la publicación, comunicación o notificación de la decisión sobre los recursos interpuestos 3) Al día siguiente al del vencimiento del término para interponer los recursos, si estos no fueron interpuestos, o se hubiere renunciado expresamente a ellos 4) Desde el día siguiente a la notificación de la aceptación del desistimiento de los recursos 5) Desde el día siguiente al de la protocolización que alude el artículo 85 para el silencio administrativo positivo.

Atentamente,

BIBIANA RINCON LUQUE
SECRETARIA DISTRITAL DE EDUCACIÓN DE BARRANQUILLA

Para efectos de Identificación de Notificación usted debe presentar
Si es persona Natural: Documento de Identidad

Si es a través de apoderado: Documento de Identidad y poder debidamente otorgado

NOTA: EN CASO DE QUE A LA FECHA DE RECIBO DE ESTA COMUNICACIÓN, YA SE HAYA NOTIFICADO POR FAVOR HACER CASO OMISO A ESTA.

Proyectó: Jorge Jaramillo Rojas – Profesional Universitario #4
Revisó: Francisco Romero Barraza – Asesor Jurídico Externo
Revisó: Oveida Galan Ruge – Asesora Externa Escalafón Docente
Vo Bo: Yulid Ruiz Ossio – Jefe Gestión Administrativa Docente





Andrés G=4

Secretaría de Educación
 Alcaldía Distrital de Barranquilla
 RECHA: 02-11-18 FOLIOS: 4
 No. RADICADO: 2018 PDI 35377
 FIRMA: *Adriano*
 DEPENDENCIA: *Adriano Carrón*

1. INFORMACIÓN DEL DOCENTE

PRIMER APELLIDO: SEGUNDO APELLIDO:

NOMBRES: CEDULA No.:

DIRECCION: MUNICIPIO: TELEFONO:

CORREO ELECTRONICO:

*6-4 014
 Nivel 011169
 HOR 3-2017*

2. INFORMACION ACADEMICA

BACHILLER ACADEMICO: TECNOLOGO EN EDUCACION: LICENCIADO EN EDUCACION:

NORMALISTA SUPERIOS: TECNICO EN EDUCACION: PROFESIONAL UNIVERSITARIO:

3. ESPECIFICACIONES

GRADO AL QUE ASPIRA: TITULO OBTENIDO:

4. DOCUMENTOS APORTADOS

FOTOCOPIA DOCUMENTO DE IDENTIDAD: ACTA DE GRADO:

TITULO OBTENIDO:

FIRMA DEL DOCENTE:

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **22.493.972**
ROSALES ZULUAGA

APELLIDOS
MAYELIS MARIA

NOMBRES

Mayelis Rosales

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **11-MAY-1979**

BARRANQUILLA
(ATLANTICO)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.65
ESTATURA

O+
G.S. RH

F
SEXO

05-FEB-1998 BARRANQUILLA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Carlos Ariel Sanchez Torres
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES



A-0300100-00156110-F-0022493972-20090512

0011428656A 1

3300015554

DEL EST. REG. CIVIL



ESCUELA NORMAL SUPERIOR DEL DISTRITO DE BARRANQUILLA **ENSDB**

ESCUELA NORMAL SUPERIOR DEL DISTRITO DE BARRANQUILLA

NIT. 890.106.787-3 * COD. DANE 108001001812 Con verificación de Condiciones de Calidad según Resolución No. 10382 de Noviembre de 2010, otorgada por el Ministerio de Educación Nacional y reconocimiento oficial No. 04260 del 14 de Junio de 2016, expedida por la Secretaría de Educación del Distrito de Barranquilla.

Acta Individual de Grado

En la ESCUELA NORMAL SUPERIOR DEL DISTRITO DE BARRANQUILLA a los 07 días del mes de Septiembre del año 2018 se reunieron la Rectora y la Secretaria de la Institución con el fin de formalizar la graduación de los estudiantes, comprobando la situación Legal y Académica de cada uno de los que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al Programa de Formación Complementaria, de acuerdo con las Normas vigentes y al Proyecto Educativo Institucional, para proceder a otorgar el:

TÍTULO DE NORMALISTA SUPERIOR

Al graduando cuyos nombres, apellidos y número del documento de identidad se relacionan a continuación:

ROSALES ZULUAGA MAYELIS MARIA

Identificado (a) C.C. No. 22.493.972 de Barranquilla - Atlántico

Es fiel copia del Acta Original No. 071, de fecha 7 de Septiembre de 2018, que consta de 44 alumnos graduados, comienza con el nombre de AGUILERA BARCELÓ ANGIE MILENA y termina con el nombre de VILORIA NIETO MARÍA CLAUDIA

Firmado por: Lic. Adis A. Miranda de Iglesias (Rectora)
Katrin S. Villalba Garcés (Secretaria)

Dado en Barranquilla a los (7) días del mes de Septiembre de 2018

Firmada y Seliada

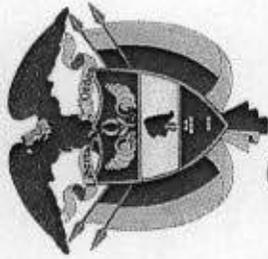
Rectora

Secretaria

Adis A. Miranda de Iglesias
ADIS A. MIRANDA de IGLESIAS
C.C: 32.672.009 de Barranquilla

Katrin S. Villalba Garcés
KATRIN S. VILLALBA GARCÉS
C.C: 22.655.873 de Barranquilla





La República de Colombia y en su nombre la

Escuela Normal Superior del Distrito de Barranquilla

Con verificación de condiciones de calidad según Resolución No. 10382 del 26 de noviembre de 2010, otorgada por el Ministerio de Educación Nacional y con reconocimiento oficial No. 04260 del 14 de Junio de 2016, expedida por la Secretaría de Educación del Distrito de Barranquilla

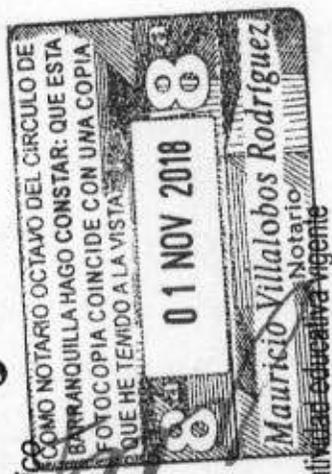
Confiere a:

Mayelis María Rosales Zuluaga

Identificado (a) con C.C. No. 22.493.972 Expedida en Barranquilla - Atlántico

El Título de:

Normalista Superior



Por Haber Cursado y aprobado los estudios correspondientes al programa de Formación Complementaria, según los planes y normatividad educativa vigente del Estado Colombiano en los avances del Proyecto Educativo Institucional.

Adis y Olejasin
Cecilia A. Meléndez de Rojas
RECTORA

Kallalba L.
Kallalba S. Villalba Parada
SECRETARIA

Registrado en el Libro No. 02 Folio No. 093
Dado en Barranquilla a los 7 días del mes de septiembre del año 2018